

Autoriza devolución de gastos a  
Srta. Rocío Valenzuela Cayupe

Huépil, 14 de noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3447/2018/

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo N°827 del 08/11/2018 por concepto de pasajes por viajes para reuniones y actividades del programa Jefas de Hogar en la ciudad de Concepción, según detalle adjunto. .
- d) La Disponibilidad en Presupuesto del convenio vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$7.000 (siete mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Rocío Valenzuela Cayupe
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto Sernam vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME VELOSO JARA  
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanza
- JVJ/GPI/MWC/vao